ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

Litueche

DECRETO ALCALDICIO N° 00477

LITUECHE, 30 de marzo de 2020

CONSIDERANDO:

*Considerando la Modificación de la Dieta para los Concejales a Partir del 01 de abril de 2014 a 15.6 UTM mediante la publicación de la Ley N° 20742 y el Acuerdo del Concejo Municipal N° 02/2016 de la Sesión Ordinaria N° 01 del 14 de diciembre del 2016 que se fija la dieta Mensual del Honorable Concejo Municipal 2016-2020

*Las sesiones ordinarias N° 118 de fecha, 04/03/2020 N° 119 de fecha 11/03/2020, N°120 de fecha 18/0/2020; las sesiones extraordinarias N° 37 de fecha 20/03/2020, N° 38 de fecha 27/03/2020

La licencia médica N° 39465145 y N°39501937, presentadas por el concejal Sr. Tulio Campos González

*La planilla de pago de asignación al H. Concejo Municipal de Litueche, confeccionada por la Secretaria Municipal.

VISTOS:

La sentencia y Acta de proclamación Alcalde electo comuna de Litueche, del 25 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional Sexta Región Rancagua; El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 Diciembre del 2016 que asume como Alcalde Titular, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de Mayo de 2018, que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" y sus posteriores decretos modificatorios El artículo 88 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, correspondiente a la dieta mensual que pueden percibir los concejales y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE al departamento de Finanzas para cancelar la dieta mensual de los señores concejales, correspondiente a las sesiones ordinarias realizadas durante el mes MARZO de 2020

Sr. Tulio Campos González

Sra. Claudia Donoso Donoso

Sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro
Sr. Marcos Donoso Adasme

Sr. Gabriel Palma Donoso

Sr. Ricardo Valeria Matus.

2.- CANCELASE a cada uno de los señores concejales la cantidad de 15,6 UTM del mes de MARZO del año 2020 de acuerdo a su asistencia.

3.- IMPUTASE el presente gasto al subtitulo 215.21.04.003.001 Dieta Concejales del presupuesto municipal vigente año 2020, por un monto de **$4.674.726 (cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil setecientos veintiseis pesos)**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/RPV/los

DISTRIBUCION
Secretaria Municipal
Depto. finanzas
Of. Partes

Ilustre Municipalidad Litueche
Control Interno

Dieta Concejales

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

PLANILLA DE PAGO ASIGNACIÓN MENSUAL H. CONCEJALES DE LITUECHE
MES DE marzo DEL 2020

Valor UTM febrero 2020	$ 50,221
No. UTM a percibir en el mes	15.6

Nombre Concejal	R.U.T.	Asistencias	Monto a Percibir	Impuesto Unico	Total a Pagar	Firma
Caludia Donoso Donoso	14.245.3	5	783,448	4,327	779,121	
Tulio Campos Gonzalez	4.269.237-9	3	783,448	4,327	779,121	
Rosendo Galleguillos Valdenegro	11.697.	5	783,448	4,327	779,121	
Gabriel Palma Donoso	17.986.9	5	783,448	4,327	779,121	
Ricardo Valeria Matus	11.693.9	5	783,448	4,327	779,121	
Marcos Donoso Adasme	16.972.9	5	783,448	4,327	779,121	
	TOTAL		4,700,688	25,962	4,674,726	

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal